

cumplimiento de los requisitos y formalidades que exigen los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 10 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Joan Castells Trius.—20.349.

## GASEOSAS LA IBICENCA, S. A.

### *Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la compañía «Gaseosas La Ibicenca, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos sociales, y de conformidad con la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria a las veinte horas, del día 27 de junio de 2002, en el domicilio social de la entidad, carretera de San José, kilómetro 2,700, barrio de «Can Burgus», de San José (Ibiza-Baleares).

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por no alcanzar las proporciones de asistencia requeridas legalmente, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 28 de junio del mismo año.

El objeto de esta convocatoria es someter a la deliberación y aprobación de la Junta el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, informe de gestión, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2001.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio de referencia.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta, o en su caso, designación de Interventores al efecto.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la compañía, que de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, están a su disposición todos los documentos relativos a las cuentas anuales.

Ibiza, 13 de mayo de 2002.—El Presidente de Consejo de Administración.—20.355.

## GESTIÓN URBANÍSTICA DE CASTILLA Y LEÓN, S. A.

### *Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad «Gestión Urbanística de Castilla y León, Sociedad Anónima», con el asesoramiento en derecho de su Letrado Asesor, en su reunión de 2 de mayo de 2002, ha acordado convocar a los señores accionistas de la misma a Junta general que se celebrará, con carácter ordinario y extraordinario, en la Consejería de Economía y Hacienda, sala de reuniones de la Consejera, calle José Cantalapiedra, sin número, de Valladolid, el día 10 de junio del año 2002 a las diecisiete treinta horas en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para debatir y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la sociedad, de la propuesta de aplicación de resul-

tados de la Sociedad, así como de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—En su caso cese, reelección o nombramiento de Administradores.

Tercero.—Reelección o, en su caso, nombramiento de auditores de cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades para proceder al depósito de las cuentas anuales, del informe de gestión y demás documentación en el Registro Mercantil; para elevar a documento público e inscribir en el Registro Mercantil los acuerdos que sean necesarios, así como para ejecutar dichos acuerdos.

Quinto.—Redacción, lectura, y, en su caso, aprobación del acta de acuerdo con el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del TR de la LSA se hace constar que a partir del día de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social (calle Constitución, número 8, 3.º, izquierda Valladolid), así como solicitar la entrega y el envío gratuito del texto íntegro de los siguientes documentos:

1. Las cuentas anuales, el informe de gestión de la sociedad y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio social de 2001.

2. El informe de los Auditores de cuentas, relativo a las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social de 2001.

Valladolid, 7 de mayo de 2002.—La Presidenta del Consejo de Administración.—22.393.

## GESTORA DE RUNES DE LA CONSTRUCCIÓN, S. A.

### *Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, avenida Diagonal, 523-525, el 19 de junio de 2002 a las 13.00 horas, en primera convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración, referido todo ello al ejercicio 2001.

Tercero.—Nombramiento de consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Están a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, de los que pueden obtener copia de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 14 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Serra Frontera.—20.613.

## GILI, S. L.

### *Junta general*

Se convoca Junta general de socios, a celebrar en Reus, carretera de Constantí, sin número, a las doce horas del día 29 de junio de 2002, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Análisis y toma de decisiones respecto de la situación y evolución de los negocios de la sociedad.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se advierte a los señores accionistas del derecho que les asiste para examinar, en el domicilio donde se celebrará la Junta, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Reus, 10 de mayo de 2002.—Matias Olesti Royo.—20.587.

## GOLF LA SUREDA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social de la entidad, sito en Santa Cristina d'Aro, finca Santa Cristina, sin número, el día 14 de junio de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 15 de junio de 2002, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administrador único.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para elevar a públicos los acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

Están a disposición de los accionistas las cuentas anuales del ejercicio 2001, que se podrán examinar en el domicilio social o solicitar su envío gratuito.

Santa Cristina d'Aro, 16 de mayo de 2002.—El Administrador único, Victor Morf.—20.499.

## GORO, S. L.

### **(Sociedad escindida)**

## NUEVA DOVELS, S. L.

### **(Sociedad beneficiaria)**

#### *Anuncio de escisión*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que la Junta general de socios de la sociedad «Goro, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), reunida con carácter universal, y celebrada el 20 de mayo de 2002, acordó por unanimidad, llevar a cabo, la escisión parcial de «Goro, Sociedad Limitada», sobre la base del Balance de fecha 30 de abril de 2002, mediante la segregación de la unidad económica que forma la rama de actividad consistente en el arrendamiento de bienes inmuebles mediante la aportación de los activos correspondientes a la misma a la sociedad «Nueva Dovels, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria), recibiendo los socios de «Goro, Sociedad Limitada», participaciones sociales de «Nueva Dovels, Sociedad Limitada», en igual proporción a su participación en «Goro, Sociedad Limitada», conforme a lo dispuesto en el proyecto de escisión de fecha 18 de mayo de 2002, que se encuentra pendiente de depósito en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia, y que fue igualmente aprobado.

Como consecuencia de dicha escisión parcial «Goro, Sociedad Limitada», acordó la reducción de su capital social por un importe de 1.221.686,64 euros, proporcional al valor del patrimonio escindido, mediante la reducción del nominal de las acciones a 141,87 euros, quedando su capital social fijado en 1.092.540,87 euros y reduciéndose las reservas igualmente de modo proporcional. Por su parte, el capital social de la sociedad beneficiaria de la escisión, «Nueva Dovels, Sociedad Limitada», será aumentado en la cantidad de 1.916.120 euros equivalente al valor del patrimonio recibido. El canje

se llevará a cabo mediante las correspondientes anotaciones en el libro registro de socios de la entidad beneficiaria en favor de los socios de la escindida, con carácter simultáneo al otorgamiento de la escritura de escisión. Las participaciones sociales entregadas a los socios de la entidad escindida darán derecho a participar en las ganancias de la beneficiaria a partir del 1 de mayo de 2002, fecha en la que se considerará producida la escisión a efectos contables.

Se hace constar el derecho que asiste, a los socios y acreedores de todas las sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de las mismas a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo de fusión.

Valencia, 20 de mayo de 2002.—La Consejera Delegada de la sociedad escindida y el Administrador único de la beneficiaria.—21.718.

2.<sup>a</sup> 23-5-2002

## GRANEROS DE FUERTEVENTURA, S. A.

*Junta general ordinaria*

De conformidad con lo establecido en los Estatutos por los que se rige esta sociedad, lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 19 de junio de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda en el domicilio social, calle Juan Ismael, 5, de esta ciudad, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria del ejercicio, informe de gestión, informe del Auditor de cuentas, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos que integran las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio de 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y determinación del importe a pagar a sus miembros durante el ejercicio 2002.

Cuarto.—Nombramiento de nuevos Auditores o en su caso, renovación de los anteriores para auditar las cuentas del ejercicio de 2002.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, al término de la sesión del acta de la Junta o, en su defecto, designación de Interventores para su aprobación.

Asimismo se comunica a los señores accionistas que se encuentran a su disposición la totalidad de los documentos relativos a los asuntos a debatir de los cuales podrán solicitar la remisión de las copias gratuitas o cuantas aclaraciones estimen pertinentes.

Puerto del Rosario (Fuerteventura), 14 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramos Suárez.—20.371.

## GRASS CLUB, S. A.

*Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Grass Club, Sociedad Anónima», se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en Las Palmas de Gran Canaria, en el Hotel Meliá Confort Iberia, avenida Alcalde José Ramírez Bethencourt, número 8, el miércoles 12

de junio de 2002, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, jueves 13 de junio, a la misma hora y en igual lugar para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2001, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Propuesta de distribución entre los accionistas de un reparto de dividendos con cargo al presente ejercicio 2002.

Tercero.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de un Auditor de cuentas titular y, en su caso, de un Auditor suplente, según lo dispuesto en los artículos 203 y 204 de la LSA.

Quinto.—Aprobación del acta, o nombramiento, en su caso, de los Interventores de la misma.

En el domicilio social estarán a disposición de los accionistas para su examen los documentos que se someten a censura y aprobación conforme al primer punto del orden del día. Cualquier accionista que lo solicite podrá obtener dichos documentos, que le serán entregados o enviados gratuitamente.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—20.657.

## GRUPO DEMADU, S. L. Unipersonal (Sociedad escindida) PRIMAVERA ETERNA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Se hace público que el socio único de «Grupo Demadu, Sociedad Limitada» Unipersonal, y la Junta general universal de «Primavera Eterna, Sociedad Limitada» acordaron tanto el balance de escisión, como la escisión parcial de la unidad económica diferenciada e independiente de tenencia de acciones en la primera y la aportación de dicha unidad económica a la segunda, a través de la transmisión de activos y pasivos correspondientes al patrimonio de la citada rama de actividad escindida a la entidad beneficiaria, todo ello en los términos del proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión parcial, así como de oponerse a dicha escisión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión parcial.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de mayo de 2002.—El Consejo de Administración de «Grupo Demadu, Sociedad Limitada» Unipersonal y el Administrador único de «Primavera Eterna, Sociedad Limitada».—22.404. 1.<sup>a</sup> 23-5-2002

## GRUPO METALGRÁFICO, S. A.

*Convocatoria de la Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 18 del próximo mes de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si hubiere lugar, en segunda, para tratar de los asuntos que integran el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión tanto de «Grupo Metalgráfico, Sociedad Anónima», como de su grupo consolidado y de la propuesta de apli-

cación de los resultados, todo ello correspondiente al ejercicio de 2001, y su depósito en el Registro Mercantil.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración y por los directivos de la sociedad durante el pasado ejercicio.

Tercero.—Reorganización del Consejo de Administración. Ceses, reelecciones y nuevos nombramientos, en su caso. Ratificación en sus cargos de los Consejeros no cesantes.

Cuarto.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditores de cuentas tanto de la sociedad «Grupo Metalgráfico, Sociedad Anónima», como de su grupo consolidado.

Quinto.—Retribución de los Administradores.

Sexto.—Concesión de facultades y/o apoderamiento para ejecutar, publicar, certificar, protocolizar o formalizar en escritura pública e inscribir, en lo necesario, los anteriores acuerdos, e incluso para desarrollar, subsanar o rectificar errores, si ello fuera necesario o conveniente como consecuencia de la calificación verbal o escrita formulada por el señor Registrador mercantil, y para solicitar de él, si procede, la inscripción parcial.

Séptimo.—Aprobación y firma del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia y voto los accionistas que hayan cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas.

Sobradriel (Zaragoza), 25 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Gabriel Goiri Basterra.—20.822.

## GRUPO RIOFISA, S. A. (Sociedad absorbente) RIOFISA EMPRESARIAL, S. A. Sociedad unipersonal PARQUE LEVANTE, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de «Grupo Riofisa, Sociedad Anónima»; «Riofisa Empresarial, Sociedad Anónima Unipersonal», y «Parque Levante, Sociedad Anónima Unipersonal», celebradas el día 30 de abril de 2002, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Grupo Riofisa, Sociedad Anónima», de «Riofisa Empresarial, Sociedad Anónima Unipersonal», y «Parque Levante, Sociedad Anónima Unipersonal».

Las sociedades absorbidas se disuelven sin liquidación y transmiten en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, sus derechos y obligaciones. Los acuerdos de fusión se han adoptado sobre la base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general.

Alcobendas (Madrid), 10 de mayo de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Grupo Riofisa, Sociedad Anónima»; «Riofisa Empresarial, Sociedad Anónima Unipersonal», y «Parque Levante, Sociedad Anónima Unipersonal».—21.420. 3.<sup>a</sup> 23-5-2002